

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**



AUTO S- No. 578/2020

Bogotá D. C., nueve (9) de octubre de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA
EXPEDIENTE No. 11001 33 34 001 2020 00216 00
ACCIONANTE: MARÍA OLIVA ORJUELA DE GONZÁLEZ
ACCIONADOS: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES- INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

CONCEDE IMPUGNACIÓN

Teniendo en cuenta que la parte accionante interpuso y sustentó de forma oportuna recurso de impugnación contra el fallo proferido por esta sede judicial el dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020), es del caso **CONCEDERLO**, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Por secretaría, remítase el expediente a la Secretaría General de la Corporación, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

LCBB

Firmado Por:

**LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf5e89dc66a00db9c0bc122b02f88964e9b83e45edd2adade0a4ada419002c6a

Documento generado en 09/10/2020 03:14:23 p.m.